



EL CONCILIO DE CARACAS

Por VALENTIN PAZ-ANDRADE

REPRESENTATIVIDAD Y TEMÁTICA

Desde el 20 de junio al 29 de agosto próximos, el Parque Central de Caracas quedará convertido en el ombligo del mundo. Por primera vez en la historia, durante setenta jornadas consecutivas, 150 naciones acudirán a una cita. Nada menos que 150, miembros o no de la Organización de las Naciones Unidas. Prácticamente, todas las imbricadas en ambos hemisferios del globo.

Allí, al pie de Sierra de Avila, donde calcó su pie fundador en 1567 el español Diego de Losada y Quiroga. Allí, en la cuna de Simón Bolívar, se celebrará el más ecuménico de todos los concilios. Cuando menos si se atiende a su composición representativa. Si lo refiriésemos al sentido y alcance de las decisiones, el concepto de concilio pudiera englobar una imagen inasequible.

Es innegable que la envergadura de las cuestiones a tratar, justifica las dimensiones de la universal movilización. Sobre la mesa de los debates, van a colocarse fundamentalmente tres cuestiones: el régimen jurídico futuro de la mayor acumulación de energía biológica, directamente utilizable para combatir el hambre del mundo; el tema de las reservas de origen mineral —principalmente fuentes de energía térmica—, latentes en la plataforma continental submarina; y el problema de la contaminación de la mar.

Desde los tiempos de Hugo Grocio, P. Vitoria, Vázquez de Menchaca, John Selden..., en que se inició la divergencia entre partidarios del "mare liberum" y del "mare clausum", la cuestión venía infra-latente. Pudo haberla decidido en paz la Conferencia de San Francisco (1945), al aprobar la Carta de las Naciones Unidas. Precisamente, porque tal omisión se cometió, la proclama de Truman años más tarde, puso a rodar entre los países marítimos la manzana de la discordia.

Para intentar reducirla, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, se reúne ahora otra vez. No se trata de una edición más, reiterante de las dos primeras. Ni en cuanto al nivel ecuménico, ni al abanico de cuestiones que figuran en la agenda. Lo que nadie puede asegurar es que, a pesar de las dimensiones del esfuerzo en esta ocasión desplegado, a la tercera... vaya la vencida.

LOS RECURSOS VIVOS DE LA MAR

Hay que tener la sinceridad de reconocer, que frente a un haz interligado de problemas, con semejante magnitud, a nadie puede sorprender que surjan tantas dificultades. Si los grandes del mundo no se han atrevido hasta ahora a hincarle el diente, tal vez debamos pensar que la solución exija cierto grado de universal madurez jurídica. Un grado que muchos países, nuevos ricos aún de la soberanía nacional, no han tenido tiempo de adquirir. De la soberanía política y, en muchos casos, de la soberanía del petróleo y el dólar. Dos fulgurantes e inquietantes soberanías.

Ya sabemos a lo que esto equivale, aunque las claves del poder que tal simbiosis desplaza, parezca que se están descubriendo aún. Al menos, por sus actuales detentadores primarios. En todo caso, cabe abrigar pocas dudas respecto a que tal situación de hegemonía sobrevino, antes de que la formación de la conciencia civil, la capacidad para el diálogo, la renuncia a la violencia, la transigencia convivencial... tuvieran tiempo a desarrollarse a escala mundial. Lo cual no ha de entenderse en el sentido de que los oponentes, hayan practicado siempre este tipo de desarme moral predisponente.

Aun con independencia del juego que pueda dar un factor tan influyente, la magnitud de las incógnitas a despejar, de las polaridades a reducir, de los parti pris a superar... desborda todos los esquemas de ordinario manejados. Añádase la realidad de que los océanos aún viven —frente a la limitada, aunque esforzada pesquisición de la ciencia— su vida secreta. Incluso en orden a sus capacidades como despensa de los habitantes de la tierra.

En virtud de cálculos teóricos —pero seriamente respaldados—, las reservas potenciales de materia orgánica alojadas en el hidrociclo marino, permiten obtener un volumen sostenible de 400.000 millones de toneladas por año. Aunque la cifra se hiciera buena en proporción a la mitad, casi permitiría triplicar el nivel actual de extracción, que por ahora no alcanza a los 70 millones de toneladas de recursos alimenticios.

Partiendo de una premisa como ésta, el problema parece soluble. Más que de disponibilidad, pudiera tratarse de distribución. Lo que hace falta es encontrar la cuadratura de este círculo.

PETROLEO Y GAS NATURAL DE LA MAR

No tiene este solo eje dramático la Conferencia de Caracas. Tal vez el segundo —el de las reservas de petróleo y gas natural en las mesetas continentales sumergidas— pudiera contribuir a enturbiar el primero. Esta falta de deslinde condicionante, entre recursos móviles y recursos fijos, auto-renovables y agotables, ha arrojado no poco oscurecimiento sobre la cuestión, dificultando sus correctos planteamientos y deslinde.

También los expertos han echado sus cuentas, sobre las reservas de petróleo —inmediatamente explotables—, cubiertas por mares y océanos. Se cifran en 160.000 millones de barriles. El mismo cálculo referido a las bolsas de gas natural, se eleva a 14 billones de metros cúbicos. Y se hallan por evaluar, siquiera fuese mediante aproximación, enormes acumulaciones en profundidad, principalmente de manganeso.

Entre un orden y otro de riquezas, existen diferencias radicales en orden a la atribución de su titularidad. Por lo que se refiere a los recursos fijos, englobados en la estructura de la plataforma sumergida del Estado ribereño, la preferente titularidad de éste resulta poco menos que indiscutible. Máxime cuando no puede hablarse de derechos tradicionales, amparados en la teoría del primer ocupante. Situación totalmente distinta a la de las áreas pesqueras del mar hasta ahora libre, donde el desperdicio de recursos sobreviene por infraexplotación, donde los mismos se auto-renuevan y donde

se han engendrado derechos por ejercicio inveterado ante el consenso universal, a veces durante cientos de años.

EL ARTICULO 18 Y SU PERSPECTIVA

Las deliberaciones de Caracas tienen su marco jurídico y procesal irremovible. Han de ajustarse a la normativa que establece la Carta de las Naciones Unidas. Un texto con XIX Capítulos y 111 artículos, desarrollado en normas sustantivas y adjetivas.

De ellas queremos destacar, como broche de estas consideraciones, las primeras líneas del Art. 18:

- “1. Cada miembro de la Asamblea General tendrá un voto.
2. Las decisiones de la Asamblea General en cuestiones importantes se tomarán por el voto de una mayoría de dos tercios de los Miembros presentes y votantes”.

No hay duda respecto a la aplicación de este precepto, a la hora de adoptar acuerdos definitivos en el concilio de Caracas. Si se ha aplicado en las Conferencias primera y segunda, hasta el punto de que la falta de quorum impidiera la adopción de resoluciones definitivas, con mucha mayor razón el mismo sistema de garantías operará en la tercera.

El párrafo 1 plantea otro problema. La imposibilidad procesal de que todos los Estados asistentes tengan voz y voto. Este deberá ser reservado a los miembros de la Organización. Y a nadie podría sorprender que el Art. 18 volviese a jugar otra vez, en Caracas, su ya histórico papel.



PELADORA DE PESCADO TRIO TIPO FO

CONSTRUIDA POR TRIO MASKININDUSTRI DE STAVANGER NORUEGA ES LA PELADORA DE PESCADO MAS PERFECCIONADA PELANDO CON ELEVADO RENDIMIENTO TANTO PESCADOS BLANCOS COMO AZULES.

NUMEROSAS REFERENCIAS EN TODO EL MUNDO.

REPRESENTANTE EN ESPAÑA
SOMME, S. A. BILBAO
SERVICIO TECNICO Y PIEZAS DE
RECAMBIO EN LA DELEGACION
SOMME CALLE DE TOMAS A. ALON-
SO, 93 TELEFONO 23 36 41 **VIGO**

